

## CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

N.C.C.	N° 2
Revisión	2
Vigencia	01.05.2010
Página	1 de 11

### UNIDADES COMPRENDIDAS:

- **TODAS LAS UNIDADES DE LA CORPORACION.**

### MATERIA:

**PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE PRODUCCIÓN Y DE VENTAS FÍSICAS DE COBRE Y SUBPRODUCTOS DE CODELCO CHILE.**

### 1. OBJETIVOS

Establecer la metodología de formulación de los Programas Anuales Físicos de Producción y de Ventas de Cobre y Subproductos de Codelco-Chile.

### 2. ALCANCE

Las normas y procedimientos definidos serán aplicables a todas las Unidades de la Corporación que les corresponda realizar funciones relacionadas con las materias de esta N.C.C.

### 3. DEFINICIONES

#### **Productos Comerciables.**

Son productos con características de calidad propias de Codelco-Chile, de normal comercialización de acuerdo a estándares usuales de mercado, con contenido de cobre fino no inferior al del concentrado de cobre que produce cada División, y que se encuentran disponibles para la venta y despacho inmediato a clientes.

#### **Subproductos Comerciables.**

Son subproductos que tienen una normal comercialización y corresponden a aquellos materiales derivados del proceso productivo del cobre, que requieren de un proceso adicional de tratamiento y que se encuentran disponibles para la venta y despacho inmediato a clientes. En el caso de contener cobre fino, éste debe ser inferior al que posea el concentrado de cobre.

### **Producción Divisional.**

Corresponde a la cartera de productos y subproductos propios provenientes de las Divisiones, pesada, muestreada y retirada del proceso productivo de la División. Esta producción, constituye parte relevante de la métrica utilizada para medir la gestión operativa Divisional. Los productos y subproductos que comprenden estas producciones se encuentran definidos en Anexo N° 1.

### **Producción Corporativa.**

Corresponde a la cartera de productos y subproductos disponibles para su comercialización, de características físicas y químicas que cumplen con las especificaciones comerciales de Codelco, y que se obtiene a partir de la Producción Divisional propia y de los productos resultantes provenientes de maquilas interdivisionales.

Estas producciones respaldan el Presupuesto de Operación Corporativo.

### **Procesamiento Interdivisional.**

Es la acción de enviar distintos productos propios a procesamiento a las diferentes Divisiones, a fin de obtener un producto de mayor valor agregado.

### **Producción Comercialable.**

Corresponde a la cartera de productos y subproductos disponibles para su venta y despacho inmediato a clientes, conforme a calidades, especificaciones y requerimientos del mercado y que se obtienen de la Producción Corporativa, incorporados los cambios de los productos procesados en instalaciones externas y de productos comprados y procesados en instalaciones propias.

### **Servicios de Procesamientos Interdivisionales (SPI)**

Es la prestación de servicios de procesamiento de productos de una División Productiva a otra u otras Divisiones.

### **Programa de Producción Divisional (P1)**

Está constituido por los productos y subproductos propios comercialables obtenidos a nivel divisional y retirados de los procesos productivos correspondientes.

### **Programa de Producción Corporativa (P2)**

Está conformado por el programa P1 e incluye las modificaciones a la Cartera de Productos, como consecuencia de los servicios de procesamientos interdivisionales. (El P2 respalda los Presupuestos Divisionales.)

## **Programa de Disponibilidad de Productos Comerciables (PD)**

Está conformado por el programa P2 y las modificaciones en la cartera de Productos Propios de Codelco como consecuencia de las maquilas en instalaciones de terceros, nacionales o extranjeras, además de los productos resultantes de compra de materias primas a terceros procesadas en instalaciones propias.

## **Programa de Ventas de Codelco Chile (PV)**

Está basado en el PD más las operaciones de compras (productos que son comprados y no sufren modificación o proceso alguno antes de su venta), canjes y las variaciones de inventario de productos comerciables que exceden los inventarios operativos definidos por la VCO.

## **4. DESCRIPCION GENERAL DEL PROCEDIMIENTO**

4.1 De acuerdo con el proceso de Planificación Corporativa, la Vicepresidencia de Comercialización, a través de la Gerencia Corporativa de Planificación y Subsidiarias, emite orientaciones comerciales que deben regir la preparación del Programa de Producción Divisional (P1).

Estas orientaciones contienen una estimación fundada de las condiciones y características del mercado para el ejercicio considerado y años siguientes, en términos de sus condiciones prevalecientes: estimación de premios, descuentos, penalidades y tarifas, condiciones de fletes y otros antecedentes relevantes.

4.2 Corresponde a cada una de las Divisiones analizar sus respectivos parámetros operacionales relevantes para formular sus programas de producción (P1), y determinar su capacidad disponible para tratamiento de productos externos.

4.3 Las Divisiones, a través de la Gerencia de Recursos Mineros y Desarrollo, emiten los programas (P1) y la información de sus capacidades disponibles de tratamiento en plantas, enviando estos antecedentes a la Vicepresidencia Corporativa de Control de Gestión y Excelencia Operacional (VCGEO).

El VCGEO remite esta información consolidada a la Gerencia Corporativa de Logística y Servicios Comerciales (GCLSC) para que formule, en estrecha coordinación con las gerencias corporativas de ventas de cobre y de subproductos, la cartera de productos divisionales de máximo beneficio para la Corporación.

Como consecuencia de lo anterior, la GCLSC analiza, valida y consensúa con las Divisiones, el programa de servicios de procesamientos interdivisionales para los efectos de consolidar y emitir el PV, el cual debe ser aprobado por el Vicepresidente Corporativo de Comercialización (VCO).

En los casos que exista diferencias de apreciación entre la GCLSC y las Divisiones respecto de las materias indicadas en el párrafo precedente, dicha situación será sancionada por la VCGEO.

4.4 La GCLSC envía el PV a la Gerencia Corporativa de Presupuestos y Control de Gestión (GCPCG) para su valorización y emisión del Presupuesto de Ventas. La GCPCG envía estos antecedentes al VCGEO previa aprobación del VCO.

4.5 El Vicepresidente Corporativo de Comercialización envía al Presidente Ejecutivo, para su aprobación, el P1, P2, PD, y PV resultantes del proceso anteriormente descrito, con copias para las otras Vicepresidencias.

4.6 Los programas indicados en el punto 4.5, una vez aprobados por el Presidente Ejecutivo, pasan a constituirse en Programas Oficiales de Producción y de Ventas de Codelco- Chile. Estos programas se informan por la VCGEO a las Divisiones y áreas Corporativas involucradas, y sirven de base para la preparación del Presupuesto Corporativo.

## **5. CALENDARIO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN**

5.1 Las actividades descritas en los puntos (4.1) al (4.5) se inician el 1° de Marzo y terminan el 30 de junio de cada año, con la emisión de los Programas de Producción y Ventas.

5.2 Los plazos establecidos para el envío de antecedentes y emisión de programas, son los siguientes:

01 de marzo:

Envío de Orientaciones Comerciales, presupuesto preliminar.

02 de mayo:

Envío por las Divisiones del Programa P1 y determinación de capacidades disponibles de tratamiento.

10 de mayo:

Emisión del Programa P1 por la Vicepresidencia Corporativa de Control de Gestión y Excelencia Operacional.

18 de mayo:

Emisión del Programa P2 por la Vicepresidencia de Comercialización.

24 de mayo:

Aprobación del Programa P2 por la Vicepresidencia Corporativa de Control de Gestión y Excelencia Operacional.

30 de mayo:

Emisión de Programas P1, P2, PD y PV por la Vicepresidencia de Comercialización.

05 de junio:

Emisión de Presupuesto de Ventas (Cobre, Molibdeno y otros subproductos) por la Vicepresidencia Corporativa de Control de Gestión y Excelencia Operacional.

30 de junio:

Emisión y aprobación de Programas P1, P2, PD y PV oficiales por la Presidencia Ejecutiva.

## **6. REVISION DE PROGRAMAS OFICIALES**

6.1 En el evento que la proyección de producción de alguna División varíe en más de un 5% de su cantidad anual respecto de la original, se debe confeccionar un nuevo programa P1, P2, PD y PV.

6.2 Los programas revisados conforme a lo señalado en el punto (6.1) serán propuestos, para la aprobación del Presidente Ejecutivo, por las Vicepresidencias Corporativas de Comercialización y de Control de Gestión y Excelencia Operacional.

## **7. COORDINACION PROGRAMAS DE PRODUCCION Y VENTAS.**

Se realizarán reuniones mensuales de coordinación dentro de los primeros diez días de cada mes, con el objeto de analizar el desarrollo de los Programas de Producción y Ventas para el año, a fin de contar con elementos de juicio apropiados para la toma de decisiones en las áreas comercial y productiva,

Estas reuniones serán coordinadas conjuntamente por la GCLSC y Gerencias de Ventas de Cobre y de Subproductos, participando en ellas los representantes designados por las Divisiones, la Vicepresidencia Corporativa de Control de Gestión y Excelencia Operacional, la Vicepresidencia de Comercialización, la Vicepresidencia de Servicios Compartidos, la Vicepresidencia de Desarrollo y la Dirección de Desarrollo Comercial.

En cada reunión, las Divisiones y las citadas Gerencias de Ventas, informarán sobre la situación de cumplimiento de sus programas oficiales al mes anterior a la fecha de la reunión, como asimismo, el programa del mes en curso y la proyección mensual a Diciembre; dejando establecido su nivel de avance y proyección futura de los Programas de Producción y Ventas.

Los documentos de informe pertinente a que se refiere el párrafo anterior, tendrán carácter oficial y servirán de base para informar a los organismos internos de la Corporación.

## **ANEXO N° 1**

### **CARTERA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DIVISIONALES**

#### **DIVISION CODELCO NORTE**

##### **Cátodos de Cobre:**

En paquetes enzunchados, pesados, caracterizados, etiquetados, en situación de despacho inmediato y almacenado en puerto.

Cátodos cCc-P Grado A  
Cátodos cCc-P Estándar 1  
Cátodos cCc-P Estándar 2  
Cátodos cCc-P Estándar 3  
Cátodos cCc-P Offgrade

Cátodos cCc SXEW Grado A  
Cátodos cCc SXEW Estándar 1  
Cátodos cCc SXEW Estándar 2  
Cátodos cCc SXEW Estándar 3  
Cátodos cCc SXEW Offgrade

Cátodos Chuqui-P Grado A  
Cátodos Chuqui-P Estándar 1  
Cátodos Chuqui-P Estándar 2  
Cátodos Chuqui-P Estándar 3  
Cátodos Chuqui-P Offgrade

Cátodos RT Grado A  
Cátodos RT Estándar 1  
Cátodos RT Estándar 2  
Cátodos RT Estándar 3  
Cátodos RT Offgrade

Cátodos SBL Grado A  
Cátodos SBL Estándar 1  
Cátodos SBL Estándar 2  
Cátodos SBL Estándar 3  
Cátodos SBL Offgrade

##### **Láminas Iniciales de Cobre ER**

##### **Ánodos de Cobre CN**

##### **Ánodos Rechazados CN**

## **Scrap de Ánodo CN**

## **Metal Blanco**

## **Eje**

## **Concentrado de Cobre CN:**

Cobre fino contenido en el concentrado de cobre, caracterizado, en situación de despacho inmediato y almacenado en el lugar determinado expresamente para este efecto por la superioridad de la División, quedando disponible para venta y/o maquila.

## **Concentrado de Molibdeno Tostado:**

Los productos deben ser expresados en molibdeno fino contenido, pesado, caracterizado, envasado y en situación de despacho inmediato.

## **Concentrado de Molibdeno:**

Los productos deben ser expresados en molibdeno fino contenido, pesado, caracterizado, envasado y en situación de despacho inmediato.

## **Barros Anódicos:**

Expresado en toneladas métricas secas, pesado, caracterizado, etiquetado, en situación de despacho inmediato y almacenado en el lugar determinado expresamente para este efecto por la superioridad de la División, quedando disponible para venta y/o maquila.

## **Acido Sulfúrico:**

Expresado en toneladas métricas, las especificaciones técnicas para la venta del Acido Sulfúrico serán determinadas mediante reuniones de coordinación entre la VCO y las Divisiones productoras.

## **Renio:**

Renio fino contenido en perrenato de amonio o renio metálico, pesado, caracterizado, en situación de despacho inmediato y almacenado en el lugar que determine la superioridad de la División, quedando disponible para venta.

## **DIVISION PROYECTO GABY**

### **Cátodos de Cobre:**

En paquetes enzunchados, pesados, caracterizados, etiquetados, en situación de despacho inmediato y almacenados en puerto.

Cátodos Gaby  
Cátodos AE Estándar 1  
Cátodos AE Estándar 2  
Cátodos AE Estándar 3  
Cátodos AE Offgrade

## **DIVISION SALVADOR**

### **Cátodos de Cobre:**

En paquetes enzunchados, pesados, caracterizados, etiquetados, en situación de despacho inmediato y almacenado en puerto.

Cátodos AE Grado A  
Cátodos AE Estándar 1  
Cátodos AE Estándar 2  
Cátodos AE Estándar 3  
Cátodos AE Offgrade

Cátodos AE SXEW Grado A  
Cátodos AE SXEW Estándar 1  
Cátodos AE SXEW Estándar 2  
Cátodos AE SXEW Estándar 3  
Cátodos AE SXEW Offgrade

### **Ánodos de Cobre SAL**

### **Ánodos Rechazados SAL**

### **Scrap de Ánodo SAL**

### **Concentrado de Molibdeno:**

Los productos deben ser expresados en molibdeno fino contenido, pesado, caracterizado, envasado y en situación de despacho inmediato.

### **Barros Anódicos:**

Expresado en toneladas métricas secas, pesado, caracterizado, etiquetado, en situación de despacho inmediato y almacenado en el lugar determinado expresamente para este efecto por la superioridad de la División, quedando disponible para venta y/o maquila.

### **Acido Sulfúrico:**

Expresado en toneladas métricas, las especificaciones técnicas para la venta del Acido Sulfúrico serán determinadas mediante reuniones de coordinación entre la VCO y las Divisiones productoras.

## **DIVISION ANDINA**

### **Concentrado de Cobre AND:**

Cobre fino contenido en el concentrado de cobre, caracterizado, en situación de despacho inmediato y almacenado en el lugar determinado expresamente para este efecto por la superioridad de la División, quedando disponible para venta y/o maquila.

### **Concentrado de Molibdeno:**

Los productos deben ser expresados en molibdeno fino contenido, pesado, caracterizado, envasado y en situación de despacho inmediato.

## **DIVISION EL TENIENTE**

### **Cátodos de Cobre:**

En paquetes enzunchados, pesados, caracterizados, etiquetados, en situación de despacho inmediato y almacenados en lugar concordado entre la superioridad de la División y la VCO, quedando disponibles para venta.

Cátodos SXEW Tte Grado A  
Cátodos SXEW Tte Estándar 1  
Cátodos SXEW Tte Estándar 2  
Cátodos SXEW Tte Estándar 3  
Cátodos SXEW Tte offgrade

### **Refinado a Fuego (RAF):**

Cobre fino contenido en el refinado a fuego según las especificaciones comerciales de Codelco, pesado, caracterizado, etiquetado, en paquetes enzunchados, en situación de despacho inmediato y almacenados en patio de embarque de Rancagua.

### **Ánodos de Cobre:**

Cobre fino contenido en ánodos y que cumplen con las características químicas, físicas y geométricas preestablecidas, en paquetes enzunchados, en situación de despacho inmediato y almacenados en el lugar que determine la superioridad de la División, quedando disponibles para venta y/o maquila.

### **Ánodos Rechazados**

### **Scrap de Ánodo**

### **Concentrado de Cobre TTE:**

Cobre fino contenido en el concentrado de cobre, caracterizado, en situación de despacho inmediato y almacenado en el lugar determinado expresamente para este efecto por la superioridad de la División, quedando disponible para venta y/o maquila.

### **Concentrado de Molibdeno:**

Los productos deben ser expresados en molibdeno fino contenido, pesado, caracterizado, envasado y en situación de despacho inmediato.

### **Acido Sulfúrico:**

Expresado en toneladas métricas, las especificaciones técnicas para la venta del Acido Sulfúrico serán determinadas mediante reuniones de coordinación entre la VCO y las Divisiones productoras.

## **DIVISION VENTANAS**

### **Cátodos de Cobre:**

En paquetes enzunchados, pesados, caracterizados, etiquetados, en situación de despacho inmediato y almacenados en lugar concordado entre la superioridad de la División y la VCO quedando disponibles para venta.

Cátodos ENM Grado A

Cátodos ENM Estándar 1

Cátodos ENM Estándar 2

Cátodos ENM Estándar 3

Cátodos ENM Offgrade

Cátodos EO Estándar 1

Cátodos EO Estándar 2

Cátodos EO Estándar 3

Cátodos EO Offgrade

### **Scrap de Ánodo VEN**

### **Concentrados de Cobre:**

Cobre fino contenido en el concentrado de cobre, pesado, caracterizado, en situación de despacho inmediato y almacenado en el lugar determinado expresamente para este efecto por la superioridad de la División, quedando disponible para venta y/o maquila.

### **Cemento de Cobre**

### **Circulantes o Escoria**

### **Oro Electrolítico**

### **Plata Electrolítica**

### **Escoria Troff**

### **Selenio**

### **Acido Sulfúrico:**

Expresado en toneladas métricas, las especificaciones técnicas para la venta del Acido Sulfúrico serán determinadas mediante reuniones de coordinación entre la VCO y las Divisiones productoras.

### **Teluro Electrolítico**

### **Concentrado de Platino y Paladio**